



# AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

(A.O.P.D. - 5.1.3/5.1.4.)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
Temuco  
REGIÓN: Araucanía

<b>NÚMERO DE PERMISO</b>
PE-1193/2024
<b>FECHA</b>
26-11-2024
<b>ROL S.I.I</b>
2913-90

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

## VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art 116, y su Ordenanza General correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3/5.1.4. N° 2024/4664  
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
 D) Certificado de Informaciones Previas N° 1652 de fecha 25-03-2021  
 E) Solicitud de Permiso de EDIFICACIÓN correspondiente al expediente N° 2021/1681

EDIFICACIÓN-LOTEO

## RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de OBRA PRELIMINAR - INSTALACIÓN DE GRÚA  
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION  
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino MILANO  
 N° 3700 Lote N° manzana localidad o loteo  
 URBANO sector que forman parte de la presente autorización  
(URBANO O RURAL)  
 mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

## 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	69.190.700-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ROBERTO NEIRA ABURTO	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ALBERTO ULLOA OJEDA	10.687.084-5

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

### 3.1 OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE FAENAS
<input checked="" type="checkbox"/>	INSTALACIÓN DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO

### 3.2 DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	m2
----------------------------------	--------------------------------	----------------------	----

**4. PAGOS DE DERECHOS:**

PRESUPUESTO			\$0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		(-)	\$0
TOTAL A PAGAR			\$0
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

**NOTA:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Las Normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
2. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
3. Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3 OGUC que le sean pertinentes.
4. Cuenta con carta de responsabilidad suscrita por Pablo Vidal Veloso, representante legal Servicios Pingon Chile LTDA., Propietario de grúa Pingon modelo GP/X45.11.
5. Corresponde a obras relacionadas con proyecto aprobado mediante permiso N° PE-0936/2021 de fecha 10-06-2021.
6. Se autoriza **OBRAS PRELIMINARES** correspondiente a **INSTALACIÓN DE GRUAS**.
7. CARPETA **1423/2024** SOLICITUD N° **2024/4664**.



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

PSG